

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/80
11 de noviembre de 2001

(01-5675)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

GHANA

Declaración del Excmo. Sr. Kofi Konadu Apraku, MP Ministro de Comercio e Industria

En primer lugar quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Qatar por la hospitalidad que nos han brindado y las excelentes instalaciones que han puesto a nuestra disposición.

En el párrafo 8 de la Declaración que adoptamos en la Segunda Conferencia Ministerial, celebrada en Ginebra en mayo de 1998, nos comprometimos, entre otras cosas, a evaluar en nuestro tercer período de sesiones la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Desafortunadamente, el fracaso de la Conferencia no nos permitió llevar a cabo tal evaluación. Por consiguiente, ante la perspectiva de nuevas negociaciones es lógico que realicemos esa evaluación. A ese respecto, el Director General ya ha abordado en parte la cuestión en su "Revista general de la evolución del entorno comercial internacional" (WT/MIN(01)/2, de fecha 22 de octubre de 2001).

Algunos de nosotros hemos dicho en reiteradas ocasiones que tropezamos con problemas en la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay que requieren solución. Además, nos hemos esforzado en cumplir nuestras obligaciones si bien, debido a nuestra escasa capacidad y a las limitaciones de la oferta, no hemos podido disfrutar de los beneficios del sistema de comercio.

Aunque la responsabilidad de atender a estos problemas recae fundamentalmente en nosotros mismos y estamos realizando enormes esfuerzos en ese sentido, esperamos que la OMC se ocupe de lleno de aquellos que están comprendidos en su ámbito de competencia.

A ese respecto, valoramos los incansables esfuerzos desplegados por el Director General y por los Miembros para resolver algunos de nuestros problemas en el marco de las medidas de fomento de la confianza encaminadas a mejorar la imagen de la Organización tras el fracaso de Seattle.

A nuestro juicio, la prestación de asistencia técnica efectiva en la esfera de la creación de capacidad y la solución de los problemas de aplicación son los dos elementos más importantes que contribuirían en gran medida a resolver los problemas de los países en desarrollo que tienen una capacidad insuficiente.

Así pues, por lo que se refiere a las actividades de creación de capacidad, es necesaria una colaboración más estrecha de la OMC con instituciones tales como el FMI, el Banco Mundial, el CCI y los bancos regionales de desarrollo, de conformidad con el mandato sobre la coherencia. A ese respecto, acogemos positivamente las iniciativas del Director General en la esfera de la cooperación técnica. Ahora bien, para que esas iniciativas den fruto, debería examinarse de nuevo la propuesta anterior a Seattle de incrementar la financiación de la asistencia técnica con cargo al presupuesto

ordinario, a lo que parece haberse prestado muy poca atención hasta la fecha. Sin una mayor financiación no se obtendrán resultados, por muy brillantes que sean las iniciativas.

Eso me lleva a abordar otro puntal del programa de desarrollo, a saber, la aplicación fiel de las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado. Desearía señalar simplemente que el programa de trabajo sobre el trato especial y diferenciado que la Conferencia está a punto de adoptar debe llevarse a cabo con rapidez para permitir la aplicación efectiva de las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado, a fin de que los países en desarrollo disfruten de sus beneficios en condiciones concretas.

Permítanme referirme ahora al programa de trabajo que adoptaremos. En la actualidad se ha convertido prácticamente en un tópico decir que casi todos los Miembros africanos de la OMC carecen de la capacidad para asumir más obligaciones. Como dije al principio, nos está resultando extremadamente difícil cumplir nuestras obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Por consiguiente, es lógico y práctico, más que táctico, que propugnemos la adopción de un programa de trabajo más reducido que no ponga a prueba nuestra capacidad limitada. Debemos evitar sobrecargar el programa de trabajo, especialmente con cuestiones de dudosa pertinencia al mandato de la OMC, y adoptar un programa que esté a nuestro alcance. Nuestra falta de convencimiento en favor de un programa extenso y ampliado, se basa en nuestra experiencia en la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. Las evaluaciones optimistas y la promesa de una mejora del acceso a los mercados para los países en desarrollo después de la Ronda han quedado desmentidas por la realidad.

Por tanto, existe la necesidad urgente de abordar estos problemas a fin de que la OMC esté realmente orientada al desarrollo. Esperamos, entre otras cosas, que las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado se traduzcan en obligaciones explícitas legalmente vinculantes; que se proceda al examen del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias para tener en cuenta los problemas y necesidades específicos de los países africanos; que se adopten medidas para alcanzar los objetivos de transferencia de tecnología previstos en el Acuerdo sobre los ADPIC y otras disposiciones pertinentes de los Acuerdos de la OMC; y que se dé aplicación efectiva al artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), por lo que se refiere a la creación de capacidad en materia de servicios, el acceso a la tecnología y los canales de distribución.

A la luz de la situación actual, también es importante que los Miembros de la OMC afirmen el entendimiento de que ninguna disposición del Acuerdo sobre los ADPIC será un obstáculo para que los Miembros ejerzan su derecho a promover la salud pública.

Es necesario suprimir las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria y hacer menos rigurosas las medidas sanitarias y fitosanitarias que restringen en particular las exportaciones africanas. La aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura debe estar orientada a atender las preocupaciones fundamentales del desarrollo, tales como la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo rural y la aplicación de medidas especiales en favor de los países menos adelantados (PMA) y de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Estas medidas, respaldadas y complementadas con programas específicos de creación de capacidad para ayudarnos a diversificar nuestras exportaciones y mejorar nuestra competitividad contribuirán considerablemente a nuestra integración en el sistema comercial.

A menos que se nos preste asistencia para incrementar nuestra capacidad de exportación, las presiones para que sigamos abriendo nuestros mercados darán lugar a una situación en la que no dispondremos de recursos para importar, aun cuando nuestros mercados permanezcan abiertos, pues, en efecto, son nuestros ingresos de exportación los que sostienen nuestra capacidad de importación. Por consiguiente, es indispensable recibir ayuda para eliminar las limitaciones de la oferta.

Permítanme referirme ahora al proceso de adopción de decisiones de la OMC que será decisivo cuando iniciemos las negociaciones. Existe una necesidad urgente de disponer de un proceso innovador de adopción de decisiones en la Organización para que sea más democrática. Por ese motivo, deseáramos manifestar nuestra satisfacción por la forma innovadora en que el anterior Presidente del Consejo General y el Presidente actual han llevado a cabo sus consultas. Éstas han sido abiertas, transparentes y sin exclusiones. No obstante, es lamentable que en el documento resultante no se hayan reflejado las preocupaciones y cuestiones expresadas durante las consultas por los países africanos.

Ante todo, no basta con que el proceso dependa de la buena voluntad y de los criterios de los sucesivos presidentes del Consejo General. Debe proseguirse el trabajo sobre adopción de decisiones iniciado en el Consejo General hasta llegar a su conclusión lógica, a saber, el establecimiento de directrices para la adopción de decisiones, paralelamente a la aplicación del programa de trabajo que la Conferencia va a adoptar.

A nuestro juicio, el mayor desafío de la OMC, cuando se prepara a emprender una nueva ronda de negociaciones, es proseguir un programa orientado al desarrollo que integre a los países en desarrollo, que constituyen la amplia mayoría de sus Miembros, en el sistema multilateral de comercio.
